

AUTORIZA LA ACTIVIDAD
DENOMINADA "DIA DE LA MUJER"
SOLICITADA POR LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL.-

DECRETO N° 445 /

LOTA, 11 MAR. 2016

VISTOS:

1.- MEMORANDUM N° 98 de fecha 11/03/2016, del Sr. Administrador Municipal al Sr. Director de Transito, que solicita el cierre de calle P.A.Cerda en el tramo comprendido entre las calles A. Prat y Galvarino de Lota Bajo; con el propósito de llevar a buen término, la actividad la actividad denominada "PROGRAMA DE LA MUJER".-

2.- Ley 19.880 de 22/05/2015. Que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la Administración Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lota, para efectuar el cierre de calle P.A.Cerda, en el tramo comprendido entre las calles A. Prat y Galvarino de Lota Bajo, con el propósito de realizar la actividad "PROGRAMA DE LA MUJER".-

2.- La actividad, se llevara a efecto el día Viernes 11 de Marzo de 2016, en el horario de 14:00 a 22:00 horas.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

DECRETO N°

6.- La Administración Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lota, tiene la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenada y pacíficamente la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÓLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, ADMINISTRACION MUNICIPAL, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/EMRP/VCA/LZP



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



MEMORANDUM N° 98. -

DE

Administrador Municipal

A

Director de Tránsito

- (1) Informar por escrito
- (2) Informar por citófono
- (3) Informar personalmente
- (4) Estudiar e Informar
- (5) Para conocimiento y resolución
- (6) Para su información
- (7) Para tomar conocimiento y devolver
- (8) Como ya lo conversamos
- (9) Dar curso
- (10) Tomar medidas del caso
- (11) Preparar respuesta
- (12) Deseo conversario con Ud
- (13) Tramitar con preferencia
- (14) Contestar directam. al Interesado
- (15) Contestar directam. c/c Alcaldía
- (16) Tener presente
- (17) Archivo

OBSERVACIONES:

Se creó una línea de calle
 Pedro A. Cerda entre Galvarini
 y 2^a en la sección de 14^o
 y 2^a - por actividad
 programada de la línea.



[Handwritten signature]

FIRMA

FECHA

11

3

16